

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

LA CALMA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

Señor Director:

En 2014, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS reconoció que la demanda de cuidados paliativos seguiría en aumento en los años venideros, debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y al envejecimiento poblacional. Por ello, instó a los estados miembros a integrar los cuidados paliativos dentro de sus políticas de salud.

Los cuidados paliativos son un enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y sus familias que enfrentan enfermedades graves. Se centran en aliviar el dolor y otros síntomas, así como en brindar apoyo emocional y espiritual.

En Chile se promulgó en marzo del 2022, la Ley de Cuidados Paliativos Universales 21.375, la cual consagra los Cuidados Paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves, ampliando, de esta manera, la cobertura paliativa, no solo a personas con cáncer avanzado, sino que a personas con otras patologías avanzadas.

Cabe indicar que existen organizaciones de voluntariado en cuidados paliativos, que se acercan a centros de atención primaria o secundaria para acompañar a las personas y familias que pasan por esta situación y necesitan asistencia para superar el doloroso proceso de una enfermedad grave o terminal.

Irene Muñoz Pino,
Académica Facultad de Enfermería
U. Andrés Bello